



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 214-FCS/91

SALTA, 14 de junio de 1991

EXPEDIENTE: 12.075/91

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 001/91, que trata de la compra de materiales de vidrios para Laboratorios de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente pedido de Precios se dio cumplimiento a las disposiciones / vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto. Compras y Patrimonio de fecha 7 del cte.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, b) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 001/91, a las firmas que se mencionan a continuación:

BIOMEDICA SALTA SRL., con domicilio en: Alsina 1033/5- SALTA, la provisión de los Items: 01, 08, 18, 20, 22, y 33, por la suma total de AUSTRALES: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS (A 2.324.400.-).-

CIENTIFICA NOROESTE SRL.: con domicilio en: Alvarado 1801- SALTA, la provisión de los Items: 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 (altern.) 34, 35, y 36, por la suma total de AUSTRALES: ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN (A 11.231.100.-).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

BIOMEDICA SALTA SRL.....A	2.324.400.-
CIENTIFICA NOROESTE SRL.....A	11.231.100.-
TOTAL:.....A	<u>13.555.500.-</u>

SON AUSTRALES: TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS

ARTICULO 2.- Afectar la presente suma, discriminada de la siguiente manera:

A la Partida: 12.1210.205: PAPEL CARTON E IMPRESOS, la suma de:
 A 33.000.-;

A la Partida: 12.1210.209: PIEDRAS VIDRIO Y CERAMICA, la suma de:

A 13.522.500.-, ambas del Programa 580-del

Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

EXPEDIENTE: 12.075/91

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 214-FCS/91

ARTICULO 3.- Tener en cuenta las condiciones de pago ofrecidas por las firmas adjudicatarias de: siete días f.f.3% de descuento y ocho días f.f.conformada-neto-neto, respectivamente.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

893


MARCELO DANIEL PEYREY
SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO